

AUTO DE CIERRE No. 0012 DEL 18 de febrero de 2021

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago 0154 DEL 9 DE FEBRERO DEL 2021, en contra del señor (a) **GIRALDO VERGARA HUGO JOSE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 92189108, propietario (a) del vehículo VAO469, correspondiente a las vigencias tributarias 2017.

Que el (la) contribuyente, en fecha 17 DE FEBRERO DE 2021, según liquidación 10000190875, canceló el valor adeudado correspondiente las vigencias 2017.

Que mediante resolución No. 197 de fecha 18 DE FEBRERO DE 2021, ordenó la terminación del proceso No. 4491-2018.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **GIRALDO VERGARA HUGO JOSE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 92189108, propietario (a) del vehículo VAO469, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, 18 de febrero de 2021



YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: Yajaira Carrascal de la Peña - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 12-120 – 5748230
E-mail:

GRUPO DE RENTAS
¡CESAR – LEGAL!